



REF: Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Río Bueno, durante el año 2016, en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"; Ejecutor: **Municipalidad de Río Bueno**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 

VALDIVIA,

18 MAYO 2016

**VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.882 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015"; en la resolución exenta N° 01061 de 10 de diciembre de 2015, que modifica el documento antes citado; y los datos adjuntos, y

**CONSIDERANDO:**

1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos y la Municipalidad de Río Bueno con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo -Año 2015" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio" <sup>1</sup>			
<b>Ejecutor</b>	Municipalidad de Río Bueno		
<b>Formalización del Convenio</b>	<b>Suscripción</b>	<b>Aprobación por Seremi</b>	<b>Aprobación por Municipio</b>
	17/07/2015	Resolución Exenta N° 1424 de fecha 25/09/2015	Decreto Alcaldicio N°3.889 de fecha 13/10/2015
<b>Transferencia</b>	<b>Monto</b>	\$ 4.500.000	
	<b>Fecha</b>	30/09/2015	

2°. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto

<sup>1</sup> Que da origen a la Prórroga Automática

en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Fondo de Intervenciones contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3º. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882, dispone los recursos necesarios para el financiamiento del gasto que importa el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

4º. Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.2.1. citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2016, de lo que da cuenta la siguiente tabla:

Tabla N°2 "Condiciones para la Prórroga Automática"		
N°	Descripción	Fecha
1º	Envío de invitación	29/02/2016
2º	Aceptación de la invitación por parte del ejecutor	29/02/2016
3º	Presentación del ejecutor de propuesta de intervención	03/03/2016
4º	Aprobación de propuesta de intervención por la SEREMI	08/03/2016

5º Que, con fecha 16 de Marzo de 2016, la entidad ejecutora remitió mediante oficio suscrito por el Alcalde la propuesta de intervención con todos sus antecedentes técnicos y financieros, incluido el inventario de los bienes adquiridos en la convocatoria anterior, conforme al requerimiento en tal sentido formulado en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad" antes citada. Con ello se entiende que el Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio para el año 2016, teniéndose ésta como parte integrante del mismo con todos sus términos y condiciones.

## RESUELVO:

### PRIMERO:

**AUTORÍZASE** la prórroga por un período de un año, a partir del día 1 de abril del año 2016 y hasta el día 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos y la Municipalidad de Río Bueno, para la ejecución en dicha comuna del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", y singularizado en la tabla del considerando primero precedente.

### SEGUNDO:

**RATIFÍCASE** la aprobación realizada por la Encargada Regional del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 08/03/2016 de la "Propuesta de Intervención" y su correspondiente "distribución presupuestaria", formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 03/03/2016 con el siguiente contenido básico:

Contenido de Propuesta de Intervención "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo"		
Ejecutor	Municipalidad de Río Bueno	
Comuna	Río Bueno	
Período	1° de abril de 2016 a 31 de marzo 2017	
Meses de Ejecución	12 meses	
Modalidades a implementar	Si/No	Cobertura
Servicio Itinerante de Estimulación.	No	
Sala de Estimulación en Sede de Comunidad.	Si	140
Programa de Atención Domiciliaria Estimulación.	Si	143
Ludoteca	No	
Mejoramiento de la Modalidad	No	
Extensión de la Modalidad de Estimulación	No	
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>

**Anótese y Comuníquese.**



*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
 DE DESARROLLO SOCIAL  
 REGIÓN DE LOS RIOS**

**DIST:**

Alcalde I. Municipalidad de Río Bueno.  
 Unidad de Administración y Finanzas, SEREMIA.  
 Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos  
 División de Promoción y Protección Social, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.  
 Oficina de Partes.